

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

- 10** *DECRETO 159/2018, de 6 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Cultural la pintura sobre tabla titulada “La Crucifixión”, de autor desconocido, Escuela Flamenca.*

A instancias de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas (actual Dirección General de Bellas Artes) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (actual Ministerio de Cultura y Deporte), conforme a la orden ministerial de 30 de julio de 2015, por la que se resolvió declarar la inexportabilidad de la pintura titulada “La Crucifixión”, de autor desconocido, Escuela Flamenca, por tratarse de una obra de una gran calidad, buen estado de conservación y por haber pertenecido a una colección española desde los inicios del siglo XX; vista la propuesta emitida por el Área de Catalogación de Bienes Culturales de la Dirección General de Patrimonio Cultural; considerando que la citada obra merece ser declarada Bien de Interés Cultural por su valor histórico y artístico; la Dirección General de Patrimonio Cultural, mediante Resolución de 2 de marzo de 2018, incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural de la citada pintura.

En cumplimiento de dicha Resolución, se notifica a los interesados, a los efectos procedentes, al Ayuntamiento de Madrid, interesándole su exhibición en su tablón de anuncios por el plazo de un mes y se solicita informe a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Igualmente, se abre un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (19 de marzo de 2018), y se concede audiencia por el mismo plazo a los interesados, al Ayuntamiento de Madrid y al Consejo Regional de Patrimonio Histórico, a fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas.

Asimismo, se notifica al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, quedando anotado preventivamente en los respectivos registros con los códigos 145318 y RBIC-2018-000003.

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos de conformidad con lo establecido en el artículo 7 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

El Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el trámite de audiencia concedido, en sesión celebrada el 21 marzo 2018, muestra su conformidad por mayoría de sus miembros con la Resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 2 de marzo de 2018, por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural.

Igualmente, no figura que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando haya emitido informe, por lo que de conformidad con el artículo 7.3 de la Ley 3/2013, de 8 de junio, el mismo se entiende en sentido favorable a la declaración de BIC; y no consta que se hayan presentado alegaciones, por lo que se reitera la propuesta técnica inicial.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 1.3 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, a propuesta de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de noviembre de 2018,

DISPONGO

Primero

Declarar Bien de Interés Cultural la pintura sobre tabla titulada “La Crucifixión”, de autor desconocido, Escuela Flamenca, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo del presente Decreto.

Segundo

Practicar la correspondiente inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, de la que se librára oportuna certificación al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tercero

El presente Decreto producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 6 de noviembre de 2018.

El Consejero de Cultura, Turismo y Deportes,
JAIME MIGUEL DE LOS SANTOS GONZÁLEZ

El Presidente,
ÁNGEL GARRIDO GARCÍA

ANEXO

**DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES DEL BIEN
QUE MOTIVAN SU DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL****A) Descripción del bien objeto de declaración**

Denominación: La Crucifixión.

Denominación accesoria: Crucifixión con santos y donantes.

Autor: Autor anónimo.

Escuela: Escuela Flamenca.

Época: Siglo XV.

Clase del bien: Pintura.

Técnica: Pintura al óleo.

Materia: Óleo sobre tabla.

Medidas: 124 × 141 cm.

Estado de conservación: Bueno.

La pintura flamenca durante la segunda mitad del siglo XV bascula entre la continuidad de las fórmulas creadas por los grandes maestros de la primera mitad del siglo y la renovación del lenguaje por diferentes vías. Si pintores como Dirk Bouts o Hans Memling representan la primera de las tendencias, Hugo van der Goes o El Bosco explorarán nuevas vías de representación artística, tanto por la búsqueda de nuevos conceptos espaciales y compositivos como por la temática de las obras.

La pintura sobre tabla denominada “La Crucifixión” o “Crucifixión con santos y donantes”, objeto del presente expediente, es una obra de considerable formato y autor desconocido, pintada en Flandes durante la segunda mitad del siglo XV, ya que el estudio del soporte ha determinado que se trata de madera de roble procedente del Báltico, con una cronología que situaría la pintura después de 1461 y probablemente posterior a 1467.

Muestra a Cristo crucificado acompañado de la Virgen, san Juan y otros santos, en unión de la familia de donantes arrodillados ante Cristo, tema frecuentemente representado en dicho período.

La pintura muestra una clara simetría en todos sus elementos. Cristo en la cruz, como figura central, divide el amplio paisaje de fondo en dos espacios iguales en el que las montañas, las nubes y los árboles se disponen en perfecta simetría. Los personajes que aparecen de pie a ambos lados de la cruz se distribuyen de forma equilibrada: A la izquierda, María con espectacular túnica azul, Santiago el Mayor con libro y atributos de peregrino, y san Jerónimo cardenal con cruz de doble brazo y el león en segundo plano; a la derecha, san Juan Evangelista con túnica roja, santa María Magdalena portando el frasco de perfume y santa Catalina, ricamente ataviada, con corona y la espada símbolo de su martirio.

En el primer plano figuran arrodillados los donantes, de identidad desconocida, a la izquierda los varones y a la derecha las damas, vestidos de luto riguroso según la moda de la época. El padre y los tres hijos están representados casi de perfil, mientras que la madre y las cuatro hijas están representadas de tres cuartos.

La escena se sitúa ante un ameno paisaje característico de la pintura flamenca, con rocas desnudas, un río con ciudades en sus orillas, prados, árboles y montañas en la lejanía. Su tratamiento es un poco abocetado y sintético frente a lo habitual en otras pinturas de esta escuela.

Es una obra de dibujo subyacente cuidadoso y de excelente técnica, como se aprecia en la imagen obtenida por reflectografía infrarroja, en la que destaca el detallismo en manos y rostros de los personajes, así como los pliegues de las vestiduras con sus sombreados. El modelado es de gran calidad, prestando corporeidad a las figuras, y destaca el adecuado tratamiento de las sombras.

Uno de los aspectos más atractivos de la obra es la riqueza y variedad de la policromía, que se estructura en función de la profundidad de los distintos planos: azul en los fondos de cielo y montañas, verde en los paisajes más próximos, multicolor de colores intensos en las figuras sagradas y negro o violáceo en el primer plano con los donantes. El carácter sintético o abocetado del paisaje no le resta belleza ni variedad, y ayuda a centrar la atención en los personajes de la escena.

A pesar de ser obra de autor anónimo, ha sido objeto de atención por los especialistas desde que en el año 1954 se dio a conocer en el seno de la exposición “Santiago en el Arte”, celebrada en Madrid. Ha sido considerada sucesivamente como obra de un seguidor o imitador de Hugo van der Goes, obra de la Escuela de Gante, obra del círculo artístico de Joos

van Ghent (Justo de Gante), o bien de un artista influenciado simultáneamente por Dirk Bouts y Hugo van der Goes.

Se ha señalado la influencia de Hugo van der Goes en los tipos físicos de los personajes y en el modelado de los mismos y en el paisaje abocetado, y de Dirk Bouts en la simetría y disposición arcaizante de las figuras.

Está documentada desde principios del siglo XX en una colección privada española, cuyos herederos siguen siendo sus propietarios.

Se trata, en resumen, de una excelente y singular muestra de pintura flamenca de la segunda mitad del siglo XV, de gran formato, relacionada con la escuela de Gante y especialmente con la figura de Hugo van der Goes. En España, a pesar de sus fuertes relaciones políticas y comerciales con Flandes, se conservan escasísimas obras de pintura del círculo artístico de Hugo van der Goes, varias de cuyas obras maestras salieron de nuestro país en los primeros años del siglo XX, por lo que la obra “La Crucifixión” o “Crucifixión con santos y donantes” objeto de este expediente adquiere una importancia especial para el patrimonio histórico español y el de la Comunidad de Madrid, considerándose que reúne los valores artísticos contemplados en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, para su declaración como Bien de Interés Cultural.

En el mismo sentido se manifiesta el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte al declarar inexportable la obra y requerir a la Comunidad de Madrid la instrucción de expediente con el fin de declarar la obra Bien de Interés Cultural o categoría análoga según la normativa autonómica.

B) *Estado de conservación del bien y criterios básicos por los que deberán regirse las futuras intervenciones*

El estado de conservación de la tabla es bueno. Tal como consta en el informe proporcionado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la obra ha sido restaurada recientemente. Se aprecian pequeños retoques en el cielo, pliegues de vestiduras y rostros de personajes, pero no presenta grandes lagunas pictóricas.

Los criterios a aplicar en restauraciones futuras serán los de mínima intervención, diferenciación y reversibilidad.

(03/35.975/18)

